MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000085 -2021/MDSA

Santa Anita, 15 ABR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y; a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, mediante Ordenanza N° 000262/MDSA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, por lo que resulta necesario adoptar las acciones que garanticen su normal funcionamiento y cumplimiento de objetivos y metas en la Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Licenciada **MARLENE QUISPE PUCUHUAYLA,** como **SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS** de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra norma que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Abog. CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE